



**MUNICIPALIDAD
SAN ANDRÉS - PETÉN
Guatemala, C. A**

Tel: 7791/6089 Correo: munisanandrespeten@hotmail.com

HACE CONSTAR:

Que la información relacionada en caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos, según el inciso veinticuatro (24), del artículo diez (10), de la Ley de Acceso a la Información Pública, de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto No. 57-2008.

La municipalidad no maneja fondos públicos y privadas de carácter internacional, por tal razón este inciso no aplica a la municipalidad.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE MANUEL MIAJNGOS CHAVIN
COORDINADOR DE LA OFICINA DE INFORMACION PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES, PETEN.

